

SERVILIMPIA ORGANISMO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO



SERVILIMPIA.

"Artículo 9 de la Ley de acceso a la información Pública para el estado y los municipios de Yucatán"

Fracción IV .- El tabulador de dietas , sueldos y salarios ;el sistemas de premios , estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación ; así como una lista con el importe ejercido por el concepto de gastos de representación en el ejercicio de encargo o comisión .

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art. 40 de la Ley de Acceso a la información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, se declara la inexistencia de la información relativa a lista con el importe ejercido por el concepto de gastos de representación en el ejercicio de encargo o comisión en lo que corresponde a esta Unidad Administrativa a mi cargo, toda vez que no ha programado, generado, tramitado, otorgado o aprobado para el período de Septiembre a Diciembre 2015, ningún listado con el importe ejercido por el concepto de gastos de representación en el ejercicio de encargo o comisión.

Administración Municipal 2015-2018

C. Roberto Felipe Osorio Robertos

Encargado en Funciones de Director de Servilimpia.

Lic. Rafael Rodríguez Méndez

Vo.Bo.- Titular de la Unidad Municipal de Acceso a

La información Pública de Mérida